



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 60

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 13 DE
2025

(octubre 16)
10:00 a. m.

Preside la Audiencia Pública el honorable
Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Tema: Proyecto de Ley número 002 de
2025 Cámara, por medio de la cual se establece
un tratamiento penal diferenciado para el
desmantelamiento y sometimiento de organizaciones
al margen de la ley, y reglas para la consolidación
de la Paz Total, el orden público y la seguridad
ciudadana.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025 – 2026
AUDIENCIA PÚBLICA
BARRANCABERMEJA – SANTANDER

ORDEN DEL DÍA

Jueves dieciséis (16) de octubre de 2025
09:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 13 de 2025
(Octubre 9)

II

Audiencia Pública

1. Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara,
por medio de la cual se establece un tratamiento

penal diferenciado para el desmantelamiento y
sometimiento de organizaciones al margen de
la ley, y reglas para la consolidación de la Paz
Total, el orden público y la seguridad ciudadana.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor
Luis Eduardo Montealegre Lynett; Ministro del Interior,
doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda y el
honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

Ponentes: honorables Representantes Alirio Uribe
Muñoz -C-, Ana Paola García Soto -C-, Álvaro Leonel
Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto
Albán Urbano, Julio César Triana Quintero, José
Jaime Uscátegui Pastrana, Marelen Castillo Torres,
Juan Daniel Peñuela Calvache y James Hermenegildo
Mosquera Torres.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número
1200 de 2025.

Proposición número 16 aprobada en esta Célula
Legislativa y suscrita por el honorable Representante
Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Lugar: Edificio Aula Máxima de la Sede UIS
Barrancabermeja, Tercer Piso de la ciudad de
Barrancabermeja – Santander.

Formulario para inscripción: [https://forms.gle/
btpQ92kUS1azVDgHA](https://forms.gle/btpQ92kUS1azVDgHA)

III

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,	Gabriel Becerra Yáñez.
El Vicepresidente,	Orlando Castillo Advíncula.
La Secretaria,	Amparo Y. Calderón Perdomo.
La Subsecretaria,	Dora Sonia Cortés Castillo.

Secretaria:

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Doctora Amparo, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Si señor Presidente. Lectura de la Resolución número 13 de octubre 9 de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 13 de 2025

(octubre 9)

por la cual se convoca a Audiencia pública

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 16 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 30 de septiembre de 2025, suscrita por el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ponente del Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la Célula Legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara,**

por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el jueves 16 de octubre de 2025, a las 9:00 a. m., en el Edificio Aula Máxima de la Sede UIS Barrancabermeja, Tercer Piso de la ciudad de Barrancabermeja – Santander.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 15 de octubre de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de octubre de 2025.

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que esta Comisión hizo seguimiento a la convocatoria. Igualmente, señor Presidente, se invitaron a esta Audiencia Pública al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Justicia y del Derecho, al señor Procurador General de la Nación, al señor Comisionado de Paz.

Presidente:

Empezaron a decir, que desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, queríamos dilatar el procedimiento que fue iniciativa del Gobierno nacional, situación que no viene a lugar, porque si algo ha establecido la Corte Constitucional, la misma Ley 5ª, que esos espacios de deliberaciones, espacios donde se convoca a la ciudadanía, se convoca a los diferentes actores son sumamente importantes para poder llegar a darle el contexto y enriquecer los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República.

Y acá, no importa que esté es de Derecha, que es de Centro Izquierda, si es de Centro, acá no interesan los colores políticos, sino que estamos ante un proyecto de ley, que de verdad merece

toda la atención. Y toda la atención, por parte de los diferentes actores y de las personas que están involucradas en el mismo, porque estamos hablando del desmantelamiento y el sometimiento de organizaciones al margen de la ley. Y estamos hablando y estamos fijando las reglas claras para la consolidación de la Paz en los territorios. Entonces, lo que debería aquí indignarnos a nosotros, lo que debería de verdad encender las alarmas, no son los egos, no son las peleas chiquitas, las peleas minúsculas que se están presentando en la política, sino el agobio inhumano que viven los otros, que están viviendo nuestra juventud, que están viviendo nuestros ciudadanos, que son perseguidos, que son amenazados, que son desaparecidos, que son reclutados por las bandas criminales. Y el que no quiera entender eso, pues creo que tiene que revisar, cuál efectivamente es la vocación del servicio.

Ya como Representante del departamento de Santander, con una buena acogida electoral aquí en el Distrito de Barrancabermeja y en toda la Provincia de Yariguíes y en las áreas que colindan con todo el Magdalena Medio, pues no podía dejar pasar desapercibida la oportunidad para dejar sentado el precedente de que aquí se convocó al Gobierno nacional, que aquí se convocó al gobierno departamental, que se convocó a las alcaldías de los diferentes municipios del Magdalena Medio, que ha sido una zona afectada por el conflicto armado, afectada por estas organizaciones al margen de la ley, afectada por estas estructuras criminales de crímenes organizados de alto impacto y que de una u otra manera, van a ser beneficiadas con este proyecto de ley y en caso de que sea aprobado en el Congreso de la República.

Y antes de entrar en esa discusión, es bueno saber ¿Qué piensa cada ciudadano? ¿Qué piensa cada autoridad sobre este proyecto? ¿Si están de acuerdo con cada uno de los Capítulos que se han planteado en el proyecto inicial? Y cómo nosotros podemos entrar a modularlo y en caso de que no lo estén. Y a mí, pues efectivamente me hubiera encantado que hubiera una presencia mayor por parte de las autoridades, lastimosamente, entiendo que la desinformación y los ataques a esta Audiencia, pues hayan desincentivado a muchas personas de participar de manera activa de este espacio de escucha, de este espacio de participación ciudadana. Esto, pues nos hace también hacer un replanteamiento ¿De qué es lo que está pasando en estos territorios? Porque claro, donde hay escenarios en los que han avanzado de pronto con algunas conversaciones, o que tienen grandes maquinarias o mecanismos para movilizar actores y hacer la parafernalia, excelente.

Pero, en los sitios donde saben que ha sido golpeado, como es aquí en Barrancabermeja, como es toda esta área del Magdalena Medio, pues más bien nos hacemos los de la vista gorda y queremos hacerlo pasar desapercibido. No le hacemos tanto bombo, no le hacemos tanta celebración, no le hacemos tanta convocatoria. Pero miren, es que aquí lo que está importando solo por colocar un

ejemplo, son los más de ciento once muertos que Barrancabermeja ya ha puesto en este año, por culpa de la guerra absurda que pareciera no va a tener fin, ni con este proyecto de ley. Y aquí lo que importa es que, en el año 2024, el año inmediatamente anterior, esta ciudad registró ciento sesenta y un homicidios, treinta y nueve más que en el año 2023. Entonces, eso enciende las alarmas, porque muchos de esos han sido generados por estas bandas criminales, que de una u otra manera se van a beneficiar del Articulado que está dentro del proyecto de ley.

Claro, tenemos que aunar esfuerzos, unirnos todos para lograr grandes transformaciones, para tratar de consolidar una Paz real en nuestro país. Pero, no puede ser bajo la preventa de unos beneficios que pueden generar es un efecto contrario a lo que se quiere y generar una inconformidad en la ciudadanía. Por eso, estos espacios me parecen a mí que son muy importantes. Qué lástima de verdad, que no hubiese acompañado algunas autoridades del Orden Nacional, que son importantes. Pero por supuesto, tengo que hacer la aclaración porque nos están acompañando de la Consejería de Paz. Entonces, para que también acá podamos nosotros escuchar a cada uno de ustedes, ¿Qué piensan del proyecto de ley? ¿Qué situaciones están viviendo en el territorio? Y cómo nosotros podemos adecuar esas inquietudes que se han presentado en la Ponencia que se vaya presentar a la Comisión Primera.

Básicamente, para los que de pronto no tienen el conocimiento de qué trata como tal el proyecto de ley. El proyecto de ley, está distribuido inicialmente en siete u ocho Capítulos. Ocho Capítulos: El primero de ellos, es un Capítulo de disposiciones generales, en este Capítulo estamos estableciendo principios, alcances y definiciones que orientarían la aplicación de la ley. El objeto como tal de esta ley, es implementar ese tratamiento penal diferenciado para integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley, de grupos armados organizados, de estructuras criminales de alto impacto, de financiadores y colaboradores. Así como también, de personas que han sido procesadas en el marco de la protesta social. Eso que pasó en el año 2021, entre otros escenarios que lo que nosotros conocimos como la Primera Línea, que hoy están enfrentando algunas situaciones jurídicas en procesos judiciales, pues también hay un Capítulo que está enfocado en estas personas.

Y digamos que el ámbito de aplicación de esta ley, se divide en tres, un tratamiento en virtud digamos de la justicia transicional, para los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados organizados, que se desmovilicen en virtud de un Acuerdo de Paz, por así decirlo. Segundo, unos acuerdos de sometimiento de esas estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto, de los financiadores y de los colaboradores que decidan abandonar esas actividades ilícitas y se reincorporen a la sociedad con una disposición digamos, pues de ayudar a la justicia, a la reparación, a la no repetición y por supuesto, a consolidar la

verdad. Y finalmente, un tratamiento especial para las personas que han estado vinculadas con el tema de las protestas sociales, entre esas cosas.

Un Capítulo 2º, que pareciera querer darles garantías a las víctimas, pero que muchas de las intervenciones de las Mesas Técnicas que se han tenido de las Audiencias Públicas, que se han realizado a lo largo y ancho del país, han generado inconformismo en las víctimas del conflicto armado. Yo tengo que ser enfático en que aquí, se hizo una invitación a todas las organizaciones víctimas del conflicto armado del Magdalena Medio, para que estuvieran aquí presentes y aprovecharan este espacio para decir, en qué estaban de acuerdo y en qué no estaban de acuerdo con este proyecto.

Yo no sé, si las vanidades políticas a veces jueguen una mala pasada, pero lo que si queremos nosotros resaltar, es que para la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y de manera especial, para mí las víctimas deben tener un rol fundamental en la discusión y en la elaboración de la Ponencia de este proyecto de ley, porque son ellas quienes han sufrido de manera directa y de manera indirecta también, las consecuencias del conflicto armado, porque son ellas las que han tenido que vivir la desaparición de sus familiares, porque son ellas las que han tenido que vivir la muerte de sus familiares y el abuso de estas organizaciones armadas, organizadas al margen de la ley y demás estructuras que de una u otra manera se beneficiarían, acá.

Pero, no solamente invitamos a las organizaciones víctimas del conflicto armado, también invitamos a las organizaciones de derechos humanos, invitamos incluso y parece que aquí en el Magdalena Medio se hicieran nuevamente los de la vista gorda y les diera miedo poner la cara de la realidad que se está presentando en este territorio, que es completamente diferente a otros sitios, donde se han realizado ya este tipo de actividades.

Un Capítulo 3º, que habla de las reglas para los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos armados. Un Capítulo 4º, que habla de las reglas para los financiadores, los colaboradores, las estructuras de crimen organizado de alto impacto. Un Capítulo 5º, que va relacionado con los bienes, cómo va a hacerse entrega, qué se va a hacer con los bienes que entreguen estas organizaciones, en el marco del desarrollo y de la implementación de esta ley. Capítulo 6º de la protesta social, que como les decía, también ha sido una discusión que se ha tenido en los diferentes escenarios porque dicen, vengan, ¿Cómo así? Acá queremos unir peras con manzanas, mezclar peras con manzanas. Entonces, las críticas que han hecho muchos sectores, es ¿Qué tiene que ver el tema de la protesta social con el sometimiento a la justicia de los grupos armados organizados, de las estructuras criminales de estructuras de crimen organizado de impacto de los grupos al margen de la ley? Entonces, muchos han dicho que pierde la unidad de materia y que estaríamos, vuelvo y lo digo, mezclando peras con manzanas.

Un Capítulo 7º, que habla del alistamiento institucional y que acá que está el Consejero para la Paz, el Delegado. Es importante, que incluso ayer lo hicimos caer en cuenta al Gobierno nacional en la discusión del Presupuesto Nacional y es, que se establece en este Capítulo, por ejemplo, cómo debe organizarse el Estado para implementar la ley y le colocan unas cargas a la Administración de Justicia, pero cuando uno entra a ver el Presupuesto dice, ¿De dónde van a sacar plata? Si lo que y lo quisieron fue quitarle setecientos mil millones de pesos a la Rama Judicial. Entonces, se va a ver de pronto muy bonito en el papel, pero ¿Cómo lo vamos a llevar en la práctica y cómo se va a realizar este debate? Y pues unas disposiciones finales que cierra el marco normativo que establece, que en lo que no se regule en esa ley, pues deberá tramitar en la Ley 906 del 2004, siempre que sea compatible.

Alarmas, por supuesto que las hay encendidas en todos los sectores. Yo creo que acá hay miembros de las organizaciones de víctimas, que quisieran plantear cuáles han sido las situaciones que se han presentado. De pronto los jóvenes que quieran participar, si están de acuerdo o no está de acuerdo, ¿Qué perciben ellos de este proyecto de ley? ¿Si es sano para el país en la coyuntura que se está presentando este sometimiento y demás? Y así también, como nos están acompañando de las diferentes alcaldías, veo que se invitaron acá también a concejales, hay algunos que están conectados, de la alcaldía de Cimitarra, de Landáuzuri, del gobierno de Simacota. Bueno, entre otras instituciones que consideraron importante poder dar su punto de vista, no es tomar postura frente a un proyecto o no, sino decir, venga, hay que trabajar en esto, hay que definir estas situaciones porque son los ciudadanos quienes en últimas, también están padeciendo las situaciones en el territorio y nosotros necesitamos esos insumos, porque legislar desde el escritorio allá en Bogotá, es bonito, pero se hace en total desintonía con lo que está pasando en el territorio y en la región.

Cuando el político viene al territorio y escucha a la gente, abre la mente y eso le va a permitir construir mejores propuestas para el desarrollo del progreso del país y en este caso, para un buen funcionamiento y un acercamiento real hacia la Paz que sé que todos añoramos, que para nadie es un secreto. Todos quisiéramos tener Paz, tranquilidad en nuestros territorios, todos quisiéramos que se acabaran estas estructuras criminales, estos grupos armados organizados que tanto nos han hecho. Pero también, necesitamos que haya justicia, que haya garantías de no repetición, que haya compromiso por parte de ellos, de aclarar cada una de las situaciones en las que se vieron involucrados.

Y algo muy importante, ya para finalizar y hemos sido enfáticos nosotros en el Congreso de la República, de no proceder solamente con la radicación de este proyecto, sino que desde esta credencial he venido alertando desde las elecciones del año 2023, la participación de grupos armados organizados al margen de la ley en las elecciones,

¿Cómo intervinieron grupos como el Clan de Golfo en las elecciones de gobernaciones y de alcaldías en el departamento de Santander? Y eso no lo podemos permitir y tiene que ser una bandera y una garantía también del Gobierno nacional que, si se empieza a discutir sobre ese tema, que esos grupos reconozcan y les cuenten a los ciudadanos, quiénes participaron y a quienes apoyaron y cuánta plata invirtieron en las campañas, para que llegaran algunas personas al poder en el territorio colombiano. Y que se comprometan de manera seria, contundente y precisa en que no van a intervenir en las elecciones, ni de Congreso, ni de Presidencia de la República, porque tenemos una tarea fundamental y es garantizar la democracia y el derecho a elegir y ser elegido de manera libre por parte de la ciudadanía.

Ya con esta antesala, creo que me extendí un poco, que procedamos a darle el uso de la palabra, doctora Amparo, nos está acompañando acá la señora Amparo Pérez, que es de la Organización de Víctimas, que si quiere con mucho gusto nos puede comentar las observaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Amparo Pérez Ricaurte, de la Mesa de Víctimas de Santander:

Muchas gracias. Yo hago parte de la Mesa de Víctimas y hago parte de la Mesa Directiva en la cual nosotros hemos venido trabajando con las víctimas. Primero doctor, yo quería hacer una presentación de cada uno de nosotros para saber quién estamos aquí. Bueno, yo otra vez le repito, mi nombre es Amparo Pérez Ricaurte, hago parte de la Mesa de Víctimas y soy la representante legal. Venga y le explicó mejor, cuando se creó la Ley 387 del 97, salieron las organizaciones que habíamos venido trazado de diferentes regiones y fue eso de ese desplazamiento a nivel nacional y ahora con la Ley 1448, entonces se crearon las Mesas de Víctimas y ahí se recogieron todos los hechos victimizantes, desaparición forzada, violencia, bueno, todos los hechos victimizantes.

¿Qué quiero yo? Yo soy una mujer muy, muy, no sé ni cómo decir, muy abandonada del Estado ¿En qué sentido? Soy una mujer desplazada, me desaparecieron a mis papás, mis hermanos la guerrilla, tengo falsos positivos. Bueno yo hice parte de la Mesa del Consejo del Ley de Paz, donde nosotros ahí en la Mesa y yo le doy gracias primeramente a Dios que se hizo esa Mesa y hoy en día es una y nosotros hicimos reconocimiento, porque doctor a nosotros nos utilizan, o sea los recursos se desvían y no llegan los proyectos que en verdad necesitábamos. Yo hice parte de la Mesa de Paz y viajé con la Veeduría Distrital, siempre hablábamos de las inquietudes de fortalecer, de capacitar en que eran los derechos de la Paz y toda esa vaina, que asignaban los recursos y no llegaban.

Entonces, yo pienso que son como muchas trabas para inscribirse y ahora en la Mesa de Paz y ahí quedo todo, las personas que necesitan no siempre las atendían, atienden a los que no tienen las necesidades, estamos en la corrupción, la

corrupción es la que nos tiene así jodidos, Ejército en Villavicencio y me dijo el Comandante, es que sus hijos salen de aquí para afuera y ustedes las mamás no saben qué hacen, de afuera para adentro ellos son otros, entonces esto se me quedó a mí y la verdad pues pierde uno como el interés.

Presidente:

Muchas gracias doña Amparo. Don David, don David me recuerda su apellido por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Rabeno, Presidente del Concejo Territorial de Paz de Barrancabermeja:

David Rabeno, yo soy el Presidente del Consejo territorial de Paz de Barrancabermeja. La verdad que yo me entere de este evento a las 9:00 de la mañana, porque Barrancabermeja es el sitio estratégico de Colombia como capital e históricamente, hemos vivido la violencia y este proyecto es muy importante, es un proyecto presentó el Ministerio de Justicia, yo lamento que no se haya difundido adecuadamente este evento, porque aquí la sociedad civil está interesada en participar en este evento, sobre todo en este Proyecto de Ley número 002, que es el tratamiento diferencial para temas de desmantelamiento.

Le quiero decir que a través del Consejo Territorial de Paz de Barrancabermeja, que lo integran cincuenta y cuatro organizaciones de la sociedad civil, tenemos que seguir organizando nosotros una especie de corriente de opinión personal, frente al tema de la necesidad de la Paz y la existencia, por eso se haya invisibilizado por parte de la Mesa, es lo que parece porque no corresponde a la realidad, sobre todo al anhelo que tiene la gente particularmente. La Ley 2272 de 2022, que le llaman la Ley de Paz Total, que es la compilación de todas las leyes, mejor dicho, la Ley 418 del 97 se ha transformado siete veces, algunas personas dicen es que la Ley Paz Total, no, es la compilación de la Ley 418 de 1997, en el Gobierno de Ernesto Samper señor y cada gobierno ha venido adecuando esa ley.

Aquí en esta ley, se plantea que este Proyecto 002 busca esencialmente un tratamiento para los grupos armados ilegales al margen de la ley, que son con los que se dialoga y se llega a un Acuerdo de Paz, es decir que tengan misión política. Lo otro que tiene que ver, porque yo sostengo aquí otra cosa, yo estaba esperando que si alguien me trae como sorpresa hoy. Entonces, yo saludo la iniciativa y que haya realmente intensión. Bueno esta ley yo quiero que busquen en último, buscar que las estructuras armadas ilegales del crimen de alto impacto, como lo dice la ley que he enunciado, estructuras armadas ilegales de alto impacto, se puedan someter y desmantelar.

En Colombia este tema de la Paz Urbana, es un tema novedoso, es muy importante, porque hay que hacer es que en los barrios y en las veredas, la gente está anhelando la convivencia y la Paz, en el hecho que a través de este proyecto de ley que ha presentado el Ministerio de Justicia, yo no sé si

algunos son funcionarios del Gobierno nacional, ¿Usted es funcionario del señor Presidente? ¿De la Consejería para la Paz? Del Alto Comisionado de Paz, porque eso pues ya eso se cambió el nombre, yo soy el delegado facilitador, leído a través de la Resolución 135 del presente año, facilitador, es decir para hablar con los grupos ilegales y nosotros a través de la sociedad civil que hemos tenido, alguno de pronto mira que usted Representante a la Cámara, porque se llama el populismo punitivo, es más fácil llegar a decir, no que a esa gente le llegan cien años de cárcel, más fácil y sobre todo en la época electoral pues mejor, que es la gran oportunidad.

Se está comprobando que el mejor método eficaz humano para combatir la violencia, es el diálogo, a través del diálogo porque históricamente Colombia ha utilizado la violencia y lo que se ha hecho en el país, por la violencia no hemos resuelto absolutamente nada, por eso este proyecto y el eje complementario la Ley 2272, este proyecto de ley yo creo que es muy importante. Aquí en Barranca existen tres grupos, quién se encarga de hacer la caracterización son tres instituciones del Estado, siguieron los requisitos de ley, es el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Inteligencia y la Oficina del Comisionado de Paz, son las tres instancias que va a hacer la caracterización de acuerdo con el informe del grupo los Búcaros y el grupo de los del Sur, esos grupos tienen autonomía acá, tienen presencia aquí en Barrancabermeja, no la tiene el Clan del Golfo, que es lo mismo, no las tienen el ELN tampoco, las Disidencias tampoco, han tratado de meterse, ellos viven de reclutar y es un flagelo sobre todos nuestros jóvenes, un flagelo muy grande.

¿Cómo combatimos el flagelo? Desmantelándolos, pero estos grupos también hay que darle garantías, ellos van a pedir garantías, esto no es un Proceso de Paz sin ellos, es bueno diferenciarlo también, el Proceso de Paz se hace con los grupos de visión política, porque es un proceso de desmantelamiento y sometimiento, teniendo unas garantías claro que sí, que las hagan visibles, nadie se va a desmovilizar teniendo un gran negocio, pero el Estado debe ¿Y de qué manera se puede hacer? Con tres elementos, el primer elemento tiene que ver con una sociedad civil empoderada, organizada y movilizada, para exigir la Paz como un derecho y reivindicar la Paz como un Derecho Constitucional.

Barrancabermeja tiene un potencial y se lo voy a decir acá, nosotros hemos venido aquí para la política pública de Derechos Humanos y para la Convivencia que es el Acuerdo 023 de 2021, que tiene seis ejes estratégicos estructurales; los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales; el derecho a la Paz; derecho a la Justicia, el derecho a la integración, entonces nosotros hemos hecho tres preencuentros con la sociedad civil, con las organizaciones sociales, el primero fue en el mes de junio, el segundo lo hicimos en el Centro Popular Judicial, el tercero lo hicimos en la UIS, es decir, reunimos a las poblaciones de la sociedad

civil, porque es la única garantía para la Paz, la Paz no es una dádiva de los grupos ilegales, sino es una exigencia de las comunidades organizadas, esa madre de familia, que ve como su hijo se consume en la droga, ese padre de familia que ve como le asesinan a su hijo.

Es decir, hemos venido generando esa corriente de opinión en Barranca y Antioquia, pero además hay otro elemento, estos tres grupos el 10 de julio sacaron un documento público y dijeron “queremos acogernos al proceso” y desde el 10 de julio en Barrancabermeja los índices de violencia, también los índices de extorsiones bajaron, es decir, para toda exigencia es, muestren voluntad, voluntad. Han bajado antes del 10 de julio estaban disparados los índices y bajaron, es decir los índices de violencia más altos por población en Colombia era Barrancabermeja, ¿Qué pasó? Ahora queremos hacer nosotros.

El tema que tiene que ver con la organización social, ya le expliqué el segundo elemento debe asistir, ojo porque es importante esto, porque la base es transformar el territorio y necesitamos una institucionalidad articulada, porque no podemos solo con palabras, esto se hace con inversión social, con recursos, porque seguramente la transformación del territorio, la gente de los barrios de Barrancabermeja van a preguntar cómo va a hacer esa madre de familia que tiene a sus hijos metidos en unos grupos, que ellos como ven las alternativas, si son muchachos que no han tenido oportunidad ni de estudiar, ni trabajar y si estudiaron no tuvieron oportunidad de trabajar, entonces se les presento la oportunidad más fácil, porque el Estado no fue capaz de defenderlos, esa es la realidad que tenemos. Y una forma de combatir la violencia, es atacar la causa profunda que generaron esas violencias, la pobreza, la exclusión social y todos estos temas que tienen que ver con exclusión, ese es el segundo elemento.

El tercer elemento tiene que ver, de qué manera se implementan políticas públicas en el territorio, yo le decía al alcalde Mario, que es necesario que la política pública en Derechos Humanos se le dé aplicabilidad, porque si no se convierte en una especie de juramento a la bandera, si la política pública el Derecho Humano se está defendido, sabrá que nuestros jóvenes, las mejoras de la calidad del servicio, a veces llegan a ese espacio, porque no tiene que ser un trabajo articulado, hablamos con el gobernador de Santander, entonces necesitamos generar oportunidades.

Yo creo, que este proyecto de acuerdo es muy importante, sabemos que seguramente, obviamente porque yo estuve en la Comisión Primera, yo estuve hablando ahorita que obviamente tiene la etapa electoral y va a ser muy complicado, pero si esto se llega a aprobar, usted decía algo que cuando se incluye allí a las personas detenidas por el tema del estallido social, el estallido social cumplió por falta de oportunidades para nuestras juventudes y fue un instrumento que se utilizó la protesta social contenida en la Constitución Política de Colombia, y como

consecuencia de ello la protesta se criminalizo, se judicializo, siempre la economía se criminalizó, se judicializó, aquí un muchacho perdió un ojo, pero aquí la violencia no pudimos controlar eso. Pero yo sí creo, que aquí hay una unidad de materia porque aquí estamos combatiendo la falta de oportunidades que le han brindado a la gente, a los jóvenes, el tema de la pobreza y exclusión social y una de las causas de la pobreza y de la violencia, en muchas ocasiones es la exclusión.

El tema de la corrupción es un problema grave también, entonces en ese orden, yo creo que es importante, me hubiera gustado que este evento de Barrancabermeja, como una ciudad que se ha caracterizado por tener unas organizaciones sociales fuertes, hombre, debiera ser un evento para que escuchen a la gente, a las Juntas Comunales, miren nosotros el viernes pasado, tuvimos la oportunidad de sacar a dos muchachos menores de edad de aquí, una muchacha de 14 años y un muchacho de 16 años, decían que estaban vinculados a los grupos, muchachos instrumentalizados, los llevamos a la Comisaria de Familia, nos dijeron no eso no es con nosotros, eso tienen que llevarlos al Bienestar Familiar y les dijimos aquí los vamos a dejar, porque ustedes tienen que garantizarles la vida porque son menores de edad, pero se llamó a Procuraduría, Defensoría, Personería, todas las entidades a las que llamamos, pero al final nos dejaba, no le garantizamos la vida porque cuesta más, pero en Barranca se estaba dando un desplazamiento interno, silencioso, se ha parado eso, pero no queremos que se vaya a dispar, entonces qué van a decir los grupos ¿Pero cuáles son las garantías?

La Ley 2272 brinda algunos elementos, habla de zonas de tensión, la Mesa Sociojurídica, pero no es suficiente, por eso yo creo que el Ministerio de Justicia que fue quien presentó el proyecto de ley, ¿Hay alguien del Ministerio de Justicia por aquí? Hubiera sido muy importante que estuvieran acá, entonces no sé, yo los invito a ustedes, nosotros tenemos un encuentro en Barrancabermeja, que estamos concretando a través de la Oficina del Comisionado de Paz, el 20 de noviembre vamos a un encuentro para mirar el tema de los desafíos de la Paz y la inversión que se debe hacer en los entornos, lo vamos a hacer en el aula máxima de Santander, vamos a ser convocados por el Consejo Territorial de Paz de Barrancabermeja, vamos a convocar a los Consejos Territoriales de Paz de aquí de la región, a los Alcaldes de la región y a las autoridades del orden nacional, para que hablemos de estos temas que son esenciales y si es la oportunidad que usted pudiera venir sería importante, porque podemos inclusive discutir este tema, que es “llegara una ejecución frente al tema de este proyecto de ley”. ¿Quiénes son los Ponentes?

Presidente:

Alirio Uribe, Ana Paola García y bueno ahí hay otros colegas.

Continúa con el uso de la palabra David Rabeno, Presidente del Concejo Territorial de Paz de Barrancabermeja:

Exactamente, sería importante que por lo menos vinieran con ellos y demás compañeros Ponentes, a objeto que escuchen a la gente, a Juntas Comunales, porque nosotros vamos a los barrios, a las urnas, porque ¿Qué le toca a ellos? Ellos no solamente tienen instrumentos para llevar la vocería ¿Qué más pueden hacer? ¿Cómo el Estado puede intervenir? Es bueno escuchar, perdone que me haya alargado, pero sugiero que se tenga en cuenta la voluntad y las leyes de la sociedad civil frente al tema de la Paz Urbana en el territorio, sobre todo en Barrancabermeja que históricamente hemos vivido todas las violencias en la ciudad.

Por lo tanto, creo que esta es una ventana de oportunidad que tenemos para la Paz Urbana en Barrancabermeja, si logramos que se consolide este proyecto de ley para beneficiar y crear las garantías, para que esta gente definitivamente se pueda someter al proceso de la Justicia Colombiana, eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias don David. Quiero antes de continuar, hacer una pequeña precisión y es que don David, desde que se aprobó la realización de esta Audiencia Pública aquí en el Distrito Especial de Barrancabermeja, he sido víctima de ataques lastimosamente, manifestando que la solicitud de la Audiencia que presenté y que fue aprobada por mayorías en la Comisión Primera, era una jugadita para torpedear el proceso, para torpedear el trámite de este proyecto de ley, situación que me tocó salir a desvirtuar a mí en la Revista Semana, en La W, en diferentes medios de comunicación, porque el único móvil que me llevó a solicitar esta Audiencia Pública aquí en Barrancabermeja, es todo lo que sumerge acaba de decir, es todo lo que usted dijo hace unos minutos aquí en este recinto, porque efectivamente cuando planteé la necesidad de hacer la Audiencia Pública aquí en Barrancabermeja, tuve cuenta de que este es el centro del territorio más impactado por los grupos armados, que son destinatarios de ese proyecto de ley.

Y por supuesto, que se hizo la convocatoria a través de los canales institucionales de la Cámara de Representantes, como está soportado y como lo leyó la señora Secretaria, incluso por algunas redes sociales, y quiero que sepan que se invitó no solo a las autoridades del orden nacional, al Ministerio de Justicia, a la Alta Consejería para la Paz, al Ministerio de Defensa, sino que también se invitó a las autoridades locales, no solamente al alcalde de Barrancabermeja, no solamente al alcalde de Puerto Güicho, de Cimitarra, de Puerto Parra, de Simacota, de municipios del área digamos acá de la provincia de Yareguíes y demás, sino que también se invitaron alcaldes que incluso están por fuera, digamos de mi circunscripción territorial como Representante a la Cámara, pero que es influenciada porque hacen parte de ese Magdalena Medio que ha sido golpeado.

Acá se invitaron los alcaldes de Aguachica, se invitaron alcaldes de Yondó, entre otros municipios de otros departamentos que están involucrados en este tema y a ellos, junto a sus secretarios de gobierno se les pidió y se les hizo extensiva la invitación, para que aquí nos acompañaran las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, las organizaciones víctimas del conflicto armado y yo por ejemplo, hablé con la Defensoría, hoy están en un Consejo de Seguridad en Puerto Parra y ellos me presentaron excusas, hablé con algunos miembros de la Mesa Departamental de Víctimas de Santander, me dijeron que es que tenían un encuentro en San Gil con las organizaciones de la Provincia Guantán.

Entonces sí se hizo la convocatoria, pero por supuesto que recibo con total agrado lo que usted manifiesta y lo invito a que efectivamente el 20 de noviembre hagamos extensiva esa invitación a la Comisión Primera y si es del caso doctor Álvaro, yo no sé si sea viable, creería yo que sí siempre y cuando la Comisión así lo tenga a bien, volver a presentar una solicitud de Audiencia y que usted nos ayude a convocar a las organizaciones nuevamente en este espacio, en el auditorio que teníamos inicialmente asignado, pero por supuesto yo soy el más interesado en escuchar a la gente.

Y que, si esa solicitud que sale de esta misma Audiencia Pública es aprobada por la Comisión Primera, no vayan a salir a decir que entonces nos estamos atravesando el proyecto, sino que por el contrario queremos seguir recibiendo esos insumos. Yo tenía el conocimiento del cese por así decirlo que se ha presentado en Barrancabermeja, porque el alcalde en alguna oportunidad nos manifestó ese interés, también ya fue a la Consejería para empezar a hacer como los trámites de un piloto de Acuerdo por así decirlo de Paz, que sé que no es el término, porque acá no estamos hablando de una organización con fin político, que es a quien le corresponde la aplicación de la Justicia Transicional e inclusive por eso nosotros hemos cuestionado, que hoy grupos armados organizados dentro del proyecto inicialmente radicado, estén digamos junto con los grupos armados organizados al margen de la ley, porque esos grupos armados organizados no tienen un fin político, por lo tanto no debería aplicarse la Justicia Transicional, según algunos Autores, no estoy colocando una posición acá, no estoy dándola por sentada, sino algunas críticas al proyecto ha sido esa, sino que esos grupos armados organizados, efectivamente debían ir en el siguiente capítulo, que es el de desmantelamiento y sometimiento a la Justicia.

Y es en estas Audiencias Públicas, es en estos espacios, donde hemos podido nosotros llegar a esas conclusiones y lo que queremos es robustecer en caso tal este proyecto, para sacar un buen texto, que le permita a la gente realmente tener la tranquilidad. Y, por otra parte, que también considero es importante, que de pronto, no se vaya a tomar a mal, sí, pero no hay como una gran participación o un gran número de artículos, por así decirlo de componente

normativo dentro del proyecto, que acoja el sentir de las Víctimas del Conflicto Armado.

y es en este espacio que situaciones como la de doña Amparo, pueden ayudar a revisar qué podemos mejorar. Entonces, claro hay que avanzar, hay que avanzar en la discusión, porque ese es el fin de la democracia y ese es el fin del Congreso de la República, pero teniendo en cuenta y el delegado de la Consejería de Paz, acaba de escuchar, que quieren más espacio. Pero por supuesto se pueden ir haciendo también en el transcurso de la discusión y no necesariamente como lo han planteado que son artimañas para dilatar.

Pero sí, qué bueno que podamos conectarnos, incluso en el marco de la discusión del proyecto en la Comisión Primera, en una Sesión Informal, con un poco más de límite al tiempo de participación, pero que puedan también presentar esos argumentos que ayuden, a definir líneas claras y precisas para el debate y que salga una ley ajustada a la realidad social del país. Entonces, muchas gracias Adonay por eso, ahorita tomaremos nota de números, intercambiamos contactos y avanzaremos en esas solicitudes.

De las personas que se encuentran en plataformas, tenemos alguien ¿Que quiera participar? El señor Moreno. Estaba inscrito también el señor Jesús Herley Rodríguez Bustos, no se encuentra. Marco Santos, Ana Briseida Mantilla, Blanca Esperanza Pianda, las autoridades que nos acompañan de pronto si quieren hacer intervención, yo sé que vienen en calidad observadores, no sé si alguien más quiera hacer una intervención, doctor Óscar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar xxxxx:

Buenos días para todos. Primero pues agradecer, este es un espacio que realmente es necesario para nuestra ciudad teniendo en cuenta que existen problemáticas que, compañeros aquí ya han tocado, de las bandas, los grupos armados ilegales en todas las áreas del Magdalena Medio y de las FARC. Entonces, es muy preocupante para nuestra ciudad, para nuestros jóvenes, incluso hay jóvenes, padres, padres antiguos. Pero más allá de eso este proyecto, deja varios o varias cosas que no quedan claras aún. Primero cómo se van a robustecer y cuál es su institucionalidad, todo este apoyo que se necesita para que Fiscalía, juzgados, puedan operar de manera correcta y hacerle un seguimiento real a este proyecto de ley, que se va a desarrollar.

Simplemente que una, pues una ley no se hace en papel, sino que pueda realmente aplicarse de esa manera. Y es por eso que me surgen dos preguntas muy importantes. Primero ¿Qué recursos van a destinar para poder garantizar esa ejecución en Barrancabermeja y Magdalena medio? Y adicional a ello ¿Cómo se garantiza la transparencia de esos acuerdos? Es decir, que los grupos armados independientes como lo diré, hay grupos que no le corresponde participar en ciertas etapas y es cierto, o sea cómo vamos a dejar a esos grupos que están

extorsionando, que están asesinando y hacer ¿Qué? ¿Nada más? Y que todo quede en impunidad.

Entonces, más allá de eso hace dos meses más o menos, alcanzaron a capturar unos miembros que estaban extorsionando en Barrancabermeja, después de esa extorsión, a todos los testigos, a todos los que informaron, a todos los que denunciaron, fueron amenazados. Toda esa información de la denuncia, fue a parar a manos de los mismos extorsionadores y posteriormente fueron amenazados, Y tenemos muchos en Barrancabermeja que tuvieron que abandonar la ciudad debido a secuelas. Hay que intentar revisar ¿Cómo se va hacer el pie de fuerza? Para que lo que ocurra en el papel del proyecto de ley, se aplique en el territorio, porque finalmente los empresarios y mineros denuncian, bien si ustedes denuncian, vamos a poder dismantelar, vamos a poder lograr acciones, vamos a poder lograr muchas cosas y sí, terminaron con algo peor que fue llevándolos a amenazas, llevándolos a abandonar sus territorios, llevándolos con uno u otro problema más.

Entonces ¿Cómo este proyecto de ley, va a solucionar para un problema peor, debido a que no existe un financiamiento total? ¿Cuántos Jueces en Barrancabermeja existen en este momento? ¿Cuántos Jueces de nivel Nacional no funcionan correctamente? ¿Cuántos docentes están inquietos en el Palacio de Justicia? Debido a que no avanzan, por los tiempos, por retrasos, por Audiencias, por, en fin, infinidad de circunstancias que se da todo esto en la Justicia Ordinaria. Todo eso que se quiere desarrollar, realmente es bueno, muy beneficioso, ocurra y no termine, en un proyecto de Mayor tamaño. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. No sé, si de los que están aquí presentes, alguno quisiera hacer una apreciación. Profe, no.

La Presidencia concede el uso de la palabra...

Bueno la verdad, he estado escuchando estudiantes, expositores y se me han generado algunas inquietudes en temas, que hay varios factores que hoy podemos estar aquí de la Academia, en cuestiones de los estudiantes con jóvenes, se le está brindando oportunidades educativas, buenas, el tema que también tiene que ver con que se requiere que esta oportunidad pueda generar oportunidades, para que los jóvenes no cojan esos caminos que no brindan una facilidad, pero las personas que tienen trabajo, la oportunidad de generar empleo, algunos los han amenazado, los han extorsionado. Desde mi perspectiva es preocupante, se puede aumentar la oportunidad de empleo, y ¿De qué sirve la oportunidad si los están amenazando? Entonces, cómo va a generarse todas esas alternativas con las que vamos a dar solución a esa situación.

Agradecerles también por la invitación de estudiantes, que son jóvenes y es uno de los actores que también están, son jóvenes y ese es también uno de los factores que están dentro y más que hacer

intervenciones, es llegar a esa oportunidad que ustedes están brindando. Importante lo que estamos haciendo, lo único es que desde la Cámara, desde el Congreso, también de parte de esa alternativa, vamos ayudar a esa persona en pobreza, pero en su momento dado de pronto no le dan la oportunidad de empleo a los padres, entonces ellos acuden digamos, inconscientemente a esas facilidades que se pueden dar, que no son las adecuadas. Es como desde la parte de la política ¿Cómo puede hacer que eso no ocurra? Si tienes que ser consciente es que, si no le dan empleo a papá y mamá, el hijo ve la situación, bueno ¿Yo qué puedo hacer? ¿Cómo voy a dar ese sustento? porque se convierte en un niño adulto ¿Cómo puede ayudar a toda esa situación? Si la Academia le da una oportunidad, le damos la oportunidad de prepararse algunos y en casa como sobrevivir sobre todo con su situación económica.

Presidente:

Muchas gracias profe. De la secretaría de gobierno de Landázuri, de Puerto Parra, de Simacota, de Cimitarra de Floridablanca entre otras han manifestado su intención de estar en calidad de observadores, razón por la cual procedemos a escuchar al doctor Francisco Londoño, que es el Consultor de la Consejería Comisionada de Paz, en Representación también, del doctor José Otty Patiño.

Entonces doctor Francisco, creo que usted ha escuchado un poco las inquietudes de algunos miembros de la civil, por supuesto que también han estado pendientes de los desarrollos de cada una de las Audiencias en diferentes territorios. Qué bueno también contar con la presencia de ustedes, como conocedores de primera mano de estos diálogos, que se han venido instaurando con cada una de las organizaciones, estos grupos se le pueda también dar un contexto, una explicación a la gente que está escuchando de manera presencial, que están siguiendo a través de la transmisión de los canales de la Cámara, de manera especial de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Londoño, Consultor de la Consejería Comisionada de Paz:

Bueno, primero muchas gracias Representante por la invitación y pues a todos y todas ustedes que están en este lugar participando, la policía, la universidad, los estudiantes, víctimas, que terminan siendo el eje fundamental que se está planteando acá y demás asistentes, también hay muchos de los territorios, están de observadores, no van a participar, pero también la atención respecto de este proyecto es fundamenta y eso es todo para el estudio. Antes de dar muchos detalles, quiero concertar en ciertos puntos. Primero, ¿Qué hace la Consejería? Básicamente somos una oficina que hace parte de Presidencia de la República, que apoya el diseño estratégico y el desenvolvimiento, va a buscar testigos en la Junta de Estado, que es la que busca, como ustedes saben la Paz es un Derecho Institucional Fundamental.

Como saben, estamos básicamente en desarrollo de la política de la Paz Total, en este marco se están desarrollando algunos acercamientos con algunas estructuras, muchos estarán muy avanzados, vamos a comentar sobre algunos respecto a esto. Pero el punto fundamental, hace falta el marco jurídico que permita que estos escenarios de los acuerdos que se hagan, cuando lleguen a las autoridades judiciales, puedan realizarse en una materialización de un resultado. Porque si no está ese acuerdo básicamente, la Fiscalía y lo que corresponde a los jueces, no van a tomar decisiones respecto a la fuente jurídica particular, enfocada, diseñada para este proceso particular, sino que va a quedar en la justicia tradicional.

Estamos hablando de una Reforma, para que permita que lo que se está negociando con grupos y estructuras, pueda llevar a un punto en que cuando la Fiscalía lleve investigación y el Juez firme la sentencia, la pueda tomar, sea con los grupos y las estructuras, si eso no está ¿Qué pasa? Sigue básicamente la investigación penal y la decisión que tomará el Juez Penal en su momento, se va a hacer un enfoque individual. Quiero resaltar algo aquí en el primer punto, este diseño que se está haciendo, lo que busca es trascender del enfoque individual, está buscando que cada persona que comete un delito de forma individual, en este marco es muy difícil, lo que estamos buscando, es hacer un acercamiento colectivo ¿Cómo? Buscando esos acercamientos a los grupos y a las estructuras, dependiendo de lo que se hable con ellos y lo que se pueda acordar y ellos decidan someterse a eso.

Primero, ese acercamiento va a ser mucho más eficiente, en el desarrollo de las instituciones en este caso, la Fiscalía y en el marco ya particular, donde han tomado la decisión los jueces. ¿Por qué menciono esto? A diferencia de otros comentarios que se han hecho en otras Audiencias, porque siento que hay una preocupación respecto al resultado concreto, esto va para una Reforma, para vincular el marco jurídico para la decisión de los jueces ¿Cómo va a ser ese marco? Como lo expuso el Representante, muy bien al inicio. Hay dos acercamientos, un acercamiento para grupos, grupos principalmente del contenido de base, que su desmovilización es política y el otro son estructuras, su foco no es político, su foco ha sido básicamente una organización criminal.

¿Qué es lo que se pretende acá? Tener dos marcos de acercamiento que permitan llevar un resultado concreto ¿Cuál? El desmantelamiento de la justicia, pero eso, resultado de unas conversaciones y negociaciones, que se están haciendo con los grupos y en este momento los resultados son a nivel nacional, que hay más de ocho Mesas de Negociaciones. En las distintas regiones del país, están los grupos armados, estructuras, tomando posición, demostrar voluntad en aterrizar reduciendo sus actividades, para mostrar una disposición a hacer la Paz. ¿Cuál es el punto que nos falta para seguir avanzando? Que la disposición a conversar, a negociar y a someterse se pueda materializar, porque si no sale ese proyecto

de ley, pues los grupos, las estructuras, van a decir estamos de acuerdo con lo que se está poniendo sobre la Mesa ¿Por qué? Porque van a quedar bajo el marco actual penal y no bajo el que se está haciendo. Hay un punto muy importante acá y es Mesas de Paz, Diálogos de Paz, siempre pensamos en él, esto nos pasa, ese es un proceso con las FARC, este es un proceso Nacional.

El enfoque en este proyecto de ley, es un enfoque territorial, hay que conocer que el conflicto de Colombia, tenía unas características nacionales muy particulares, pero tiene unas características territoriales muy particulares y hay una categoría muy importante, creo que vamos a hablar en esta Audiencia y resaltar la categoría de pagos, no solamente desde la paridad, sino desde la Paz urbana y la Paz urbana tiene unas características muy particulares ¿Por qué? Porque se relaciona principalmente con estructuras de crimen organizado, que obviamente determina ciertos niveles organizaciones, pero sus estructuras ¿Qué estructuras en ese momento están? Como saben, desde septiembre ellos iniciaron conversaciones con el gobierno y han dado muestras de que están interesados en avanzar en un proceso.

Viene avanzando, el primero quiero resaltar, directamente del comunicado y es la declaración del proceso para la desmovilización del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia y la construcción, de paso con los grupos de trabajo para espacio de conversación, socio jurídico, pero menos en la ciudad de formar las conversaciones de lo que hemos acordado, en la Unidad. Proceso para la desmovilización del autodenominado Ejército Gaitanista el documento pasa a un punto fundamental. La preocupación de todos y todas las personas que estamos involucrados en este tema.

Quiero resaltar esto y es, definimos que los niños, niñas y adolescentes, son el primer paso a la construcción del país, por tanto, el grupo armado, compromiso de respetar sus derechos, no obstante, el grupo, el nuevo censo al interior de sus integrantes, para restablecimiento de los derechos y el Gobierno nacional y el ICBF. Entre estos puntos, tocan algo relacionados con la criminalidad puntual, pero algo que voy a resaltar en esta parte es estar en disposición para tomar acciones, para mostrar voluntad, los procesos ¿Qué es lo que hace falta? Poder tener el marco jurídico, para que esos avances que están ocurriendo en los otros escenarios, puedan llegar al Ministerio para que se someta en un marco jurídico. ¿Qué pasa respecto a las conversaciones que se están viendo con esos grupos? Pues es poco probable que se vayan a desmantelar, porque básicamente en esa negociación lo que está colocando el Estado sobre la misma para que se desmantelen, en unos contextos de sometimiento a la justicia, que permita hacer el desmonte colectivo de a través solo, de la aprobación esta ley.

Ya para cerrar mi intervención, quiero volver al punto de ¿Qué es lo que busca la ley? Hacer una Reforma Jurídica que permita a la Fiscalía y a los Jueces, poder sacar sentencias en unas prerrogativas

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

Audiencia Pública No 16.

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley 002 de 2025 "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana".

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Santander, como ponente; y atendiendo a la importancia del Proyecto Ley de la referencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral 3 y 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente considerar la presente proposición, con el fin de realizar audiencia pública en el Municipio de Barrancabermeja, del Departamento de Santander, para que se escuche a entidades, organizaciones y ciudadanía respecto al Proyecto de Ley en mención.

La audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la Comisión Primera Constitucional Permanente considere pertinente.

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública, en la cual puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario su inscripción y su intención de participar. Sin embargo solicitó invitar a las siguientes organizaciones y/o entidades

- Alcaldía de Barrancabermeja
- Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia
- Concejo Distrital de Barrancabermeja
- Ediles Distritales de Barrancabermeja
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal
- Líderes regionales de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos
- Comandante del Departamento de Policía del Magdalena Medio

@alvarorueda @alvaroruedac alvarorueda@camara.gov.co

Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte

Teléfono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481- 5352

Estimada 30-09-25

Atx 30-09-25

- Ejército Nacional
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Organizaciones de Conflicto Armado

Cordialmente,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Paz, al tratarse de procedimientos relacionados con el sometimiento y la desmovilización en el marco de la Política de Paz, y dispone de manera expresa que una de los condiciones indispensables para suscribir un acuerdo desmantelamiento es el "cese inmediato de toda actividad al margen de la ley".

- Finalmente, en cuanto a la adecuación institucional (artículo 50) señala de manera taxativa las entidades que hacen parte de la implementación de las medidas propuestas, sin incluir al Ministerio de Defensa Nacional ni a las Fuerzas Militares o la Policía Nacional. En todo caso, en este artículo se refuerza el enfoque de articulación interinstitucional y entre entidades civiles, judiciales y sociales, dejando al Ministerio de Defensa en su papel tradicional de apoyo en seguridad y coordinación, sin invadir competencias que corresponden al ámbito de la justicia penal y restaurativa.

De esta manera, el sector Defensa estará presto a atender los temas de su competencia en caso de que esta norma surta su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República, siempre y cuando para su implementación se requieran actuaciones específicas del sector.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional